



Referencia:	<b>13717/2022</b>
Procedimiento:	<b>Procesos de selección de personal del "Hospital Asilo Santa Marta"</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD (ALLORET)</b>	

**Asunto:** Modificación de Resolución nº 202200431, de 6 de octubre de 2022, para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliares de enfermería.

En relación a la Resolución nº 202200431, de 6 de octubre de 2022, se ha acordado complementar la misma de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ENCABEZADO RESOLUCION

### **RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA**

**PRIMERO.-** La bolsa de trabajo de auxiliares de enfermería, creada a través de oferta publicada en el Labora de Villajoyosa, quedará integrada en la bolsa subsidiaria ya existente, no derogándola.

**SEGUNDO.-** La composición definitiva de la bolsa creada a través de Labora, será incorporada a continuación del último integrante de la bolsa subsidiaria, siguiendo el orden de puntuación obtenido en el proceso de selección, manteniéndose en vigor las bolsas principal y subsidiaria.

Villajoyosa 13 de octubre de 2022

Lo manda y firma el Sr. Presidente, por delegación la Vicepresidenta del OO.AA. Hospital Asilo Santa Marta, de lo que yo, como Secretario General, certifico.

14 de octubre de 2022 : 11:32:48

14 de octubre de 2022 : 10:01:47